



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

GENERALIDADES:

Objeto de contrato:	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE
Código del Contrato:	MCO-MDMQAZEE-18-2022
Frentes de Intervención:	1. "ADECUACIÓN ÁREA RECREATIVA, JUEGOS INFANTILES, JUEGOS INCLUSIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA, BARRIO SAN VICENTE DE LAS CASAS, PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO"
Monto Contractual:	USD. 97.685,00
Contratista:	Arq. Norma Silva Medina
Fiscalizador(a):	Ing. Martín Alonso González Poveda
Administrador(a):	Ing. Ana Mendoza
Suscripción Contrato:	06 de septiembre de 2022
Inicio de obra:	21 de septiembre de 2022
Plazo Contractual:	45 días
Plazo ejecutado:	41 días
Monto Ejecutado:	USD. 97.681,64

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **23 de noviembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-18-2022**, correspondiente a la construcción de: "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE**" integrada de la siguiente manera: la Arq. Norma Silva Medina Contratista; el Ing. José Hurtado Aguilar como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Ing. Ana Mendoza, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. MCO-MDMQAZEE-18-2022 de la obra denominada "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE".

- Mediante Resolución No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-66 de Inicio y aprobación de pliegos de 21 de julio de 2022 la Ing. Gina Gabriela Yangüez Paredes, Administradora Zonal Norte "Eugenio Espejo", autoriza el inicio del



procedimiento de **MCO-MDMQAZEE-18-2022** cuyo objeto es: “**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE**”, por un monto de **USD 97.685.00** (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que NO incluye IVA; y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, conforme el numeral 3 del artículo 530 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.

- Mediante Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-77 de 17 de agosto de agosto de 2022, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal “Eugenio Espejo”, acogiendo la recomendación de la comisión técnica del proceso, designado mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0257-M de 11 de agosto de 2022, procedió a adjudicar el contrato de Menor Cuantía No. MCO-MDMQAZEE-18-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE”, por un monto de USD 97.685.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que NO incluye IVA; y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, conforme el numeral 3 del artículo 530 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, a la Arq. SILVA MEDINA NORMA JANNETH con RUC: 0602491581001, en calidad de CONTRATISTA.
- Con fecha 06 de septiembre de 2022 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra proceso MCO-MDMQAZEE-18-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE”, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes en su calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo (CONTRATANTE) y por otra parte el Arq. SILVA MEDINA NORMA JANNETH con RUC: 0602491581001, en calidad de CONTRATISTA.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0547-M de fecha 08 de septiembre de 2022, se delega como Administradora del Contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE” a la Ing. Ana Mendoza.
- Con Memorando GADDMQ-AZEE-2022-0548-M de fecha 08 de septiembre de 2022, se delega como Fiscalizador del Contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 cuyo objeto es: “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE” al Ing. Martín González.
- Mediante memorando Nro. GADDDMQ-AZEE-UOP-2022-0311-M de fecha 09 de septiembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, solicita al Arq. Patricio Castillo, Director de Gestión del Territorio, lo siguiente:



"(...) Por lo anteriormente descrito, solicito se continué con el trámite respectivo para el pago del anticipo correspondiente, conforme se establece en la Cláusula Quinta del referido contrato. (...)"

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1565-M de fecha 14 de septiembre de 2022, el Arq. Patricio Castillo, Director de Gestión del Territorio, indica al Ing. Willian Procel lo siguiente: *"(...) En virtud de lo expuesto, traslado lo solicitado para que se sirva continuar con el trámite respectivo de pago del Anticipo del contrato No. MCO-MDMQAZEE-18-2022. (...)"*
- Mediante Con Oficio Nro. GADDDMQ-AZEE-UOP-2022-0090-O de fecha 20 de septiembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, notifica a la Arq. Norma Silva Medina y Contratista la disponibilidad del anticipo e indica: *"Mediante correo electrónico de 19 de septiembre de 2022 suscrito por la Eco. Lorena Bassante Tesorera de la Administración Zonal EUGENIO ESPEJO, en el cual se informa la acreditación del anticipo por el valor de USD. 9.768,50 en la cuenta del proveedor, el día 15 de septiembre de 2022, según documento que se adjunta.*

Por lo anteriormente descrito, en mi calidad de Administradora de Contrato, se le NOTIFICA LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO del Contrato signado con el código No. MCO-MDMQAZEE-18-2022, para la ejecución de: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE", conforme lo establece la Normativa legal vigente"

- Con fecha 21 de septiembre de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra, entre el GAD Metropolitano de Quito representado por la Ing. Ana Mendoza en su calidad de Administradora, el Ing. Martín González Poveda, en su calidad de Fiscalizador y por otra parte la Arq. Norma Silva Medina, con RUC No. 0602491581001, en calidad de CONTRATISTA.
- Mediante Oficio No. OFI-NS-12-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4582-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Adjunto sírvase encontrar el cuadro de incrementos y decrementos del presupuesto referencial de la obra en mención (...)"*.
- Mediante Oficio No. OFI-NS-13-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4581-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) Adjunto sírvase encontrar la documentación referida:*

1. Personal mínimo

Documentos del Superintendente de obra, Residente y Planillador

2. Metodología de la construcción, ruta crítica

3. Equipo mínimo según requerimientos de pliegos (...)"



- Mediante Oficio No. OFI-NS-14-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4624-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En referencia al contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 - OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE*" cuya ejecución está a mi cargo, en la que se contempla la construcción de una escalinata, *cúmpleme comunicarles para los fines pertinentes, que la propuesta arquitectónica y estructural institucional no es factible ejecutarse por las siguientes razones:*

1. *Realizado el desbroce y limpieza del área donde se implanta la escalera, se puede observar a simple vista que se trata de un área de relleno. Adjunto registro fotográfico del talud donde se ubica según el proyecto arquitectónico la escalinata.*
2. *Realizado el replanteo topográfico de la escalinata y muros del borde superior que conforma la plataforma del área recreativa, se observa en el trazado de la escalinata que el punto neurálgico se encuentra en la tangente sur, coincidente con un tramo de escaleras a ejecutarse sobre dos metros respecto a la curva de nivel existente, mientras para los muros del borde superior existen algunos puntos fuera de suelo firme o muy cercano al punto más próximo de ladera.*
3. *Para el área más conflictiva que es la escalinata, considerando que el planteamiento estructural se trata de muros de hormigón simple 180kg/cm² perimetrales y escalones asentados y conformados en suelo firme, se realiza un estudio de suelos, ubicando tres perforaciones de penetración estándar en el área de desarrollo de la misma. De la clasificación visual y ensayos de laboratorio el informe indica que se trata suelo de relleno hasta 2.50m. Este relleno se presume es producto de liberaciones de los aplanamientos de las plataformas superiores y acumulación de escombros por volteo.*
4. *El resultado del informe de suelos adjunto, recomienda el nivel de fundación nivel menos 2.50m.*

Según lo antes expuesto nos permitimos sugerir los siguiente:

1. *Reubicación del muro del borde superior, moviéndolo hacia el lado occidental y encontrar un suelo de mayor firmeza, el retranqueo sería entre 0.90 y 1.00 metro hacia el interior de la línea de borde de la plataforma superior, permitiendo el desarrollo de muretes de hormigón simple de menor altura y estabilidad estructural.*
2. *Rediseño de la escalinata circular por otra en tramos rectos, en forma de zigzag con descansos, lo cual permite adaptarse a la topografía existente de mejor manera, y búsqueda de una propuesta estructural viable que permita su construcción.*



Por lo expuesto, solicitamos de la manera más comedida se revise y apruebe el rediseño arquitectónico de la escalinata y la disposición de caminerías y plazas en la plataforma superior de área recreativa, donde manteniendo en lo posible la configuración inicial propuesta, se ha movido la distancia (0.90-1.00m) hacia el lado interior occidental.

Se requiere además el planteamiento de una nueva propuesta estructural, por lo que para los fines pertinentes mucho agradeceré la aprobación del nuevo diseño arquitectónico de la escalinata y replanteo de las caminerías y plazuelas, así como la entrega del respectivo proyecto estructural de la misma, que nos permita construirla. (...)

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0127-O de fecha 29 de septiembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Norma Silva Medina, lo siguiente: “(...) al respecto una vez revisada y analizada la información presentada, se ha observado lo siguiente:
 - No se adjunta cronograma valorado ni legalizado
 - Metodología presentada con inconsistencias en tareas a ejecutar
 - No se detalla seguridad ocupacional

Por lo tanto, se procede a la devolución de la documentación y se indica que dichos documentos deberán ser subsanados y presentados hasta el día lunes 03 de octubre de 2022. (...)

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0128-O de fecha 29 de septiembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Norma Silva Medina, lo siguiente: “(...) al respecto una vez analizada la información presentada, se ha evidenciado lo siguiente:
 - Inconsistencia en unidades y cantidades de rubros
 - Falta legalizar la planilla presentada

Por lo tanto, se procede a la devolución de la planilla de incrementos y decrementos, misma que deberá ser subsanada hasta el día lunes 03 de octubre de 2022. (...)

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0345-M de fecha 30 de septiembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, lo siguiente: “(...) Bajo ese contexto notifico a usted, como Jefa de Obras Públicas, la solicitud realizada por la Arq. Norma Silva Medina Contratista, para realizar la modificación del tramo de escalinata originalmente constaban en diseño una vez que esta fiscalización ha tomado en consideración y aprueba el diseño recomendado y corroborando los puntos descritos por la contratista, dado que este cumple con criterios técnicos. Es importante mencionar que los niveles varían debido a la presencia de zonas de relleno, que recién pudieron ser evidenciadas posterior a la excavación respectiva.



Por lo que traslado el requerimiento para su respectivo análisis, aprobación, autorización y trámite correspondiente.

Cabe recalcar que la modificación solicitada NO AFECTAN EL OBJETO DEL CONTRATO NI EL MONTO DE CONTRATACIÓN. (...)

- *Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0347-M de fecha 30 de septiembre de 2022, la Arq. Alina López, Técnica del Área de Obras Públicas, indica a la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, lo siguiente: "(...) Al respecto debo indicar que, una vez revisado el informe de la contratista, el estudio de suelos realizado y las novedades encontradas in situ con las debidas propuestas de solución; en calidad de diseñadora del Contrato en mención apruebo dichos cambios y recomiendo a usted en calidad de Jefa de Obras Publicas autorice los mismos y notifique a fiscalización que proceda con la ejecución de las obras (...)"*
- *Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0098-O de fecha 30 de septiembre de 2022, la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, indica a LA Arq. Norma Silva Medina, contratista, lo siguiente: "(...) Bajo este contexto, en mi calidad de responsable de la Unidad de Obras Públicas y Administradora del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-18-2022, AUTORIZO el cambio al diseño arquitectónico del proyecto "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE", solicitado por la Fiscalización y aprobado por la responsable del estudio. (...)"*
- *Mediante Oficio No. OFI-NS-15-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4737-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) En referencia al contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 denominado: OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE". En cuanto al cuadro de incrementos y decrementos del presupuesto referencial de la obra, se ha corregido los errores de unidades y cantidades, así como se ha legalizado la planilla presentada.
Se advierte sin embargo que esta proyección puede sufrir modificaciones en los rubros de acero de refuerzo y hormigón 210 kg/cm², debido a que hasta el momento no se cuenta con la propuesta estructural de la nueva escalinata. (...)"*
- *Mediante Oficio No. OFI-NS-14-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4738-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) En referencia al contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 denominado: OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE". Adjunto sírvase encontrar la documentación referida a la Metodología, personal técnico y maquinaria, adjunto lo requerido por la Jefatura de de la Unidad de Fiscalización:*



1. Cronograma valorado legalizado
2. Metodología corregida de acuerdo a observaciones y detalle de como se abordara el tema de la seguridad ocupacional. (...)"

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0356-M de fecha 06 de octubre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, lo siguiente: "(...) Al respecto una vez autorizada la modificación arquitectónica por parte de la Arq. Alina López diseñadora del proyecto, sírvase encontrar adjunta la propuesta estructural y planos de detalle de la escalinata referida en el Contrato No. MCO-MDMQAZEE-18-2022, y solicito a usted en calidad de Administradora de contrato, su revisión y autorización de la modificación estructural. (...)"
- Mediante Oficio No. OFI-NS-16-2022 de fecha 07 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4833-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) En referencia al contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 denominado: OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE". Solicito en consideración al tempo de ejecución (45 días calendario) de las obras en mención la autorización para la presentación de una planilla única. (...)"
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0146-O de fecha 07 de octubre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Norma Silva Medina, lo siguiente: "(...) al respecto me permito indicar que, una vez aprobado el nuevo diseño arquitectónico, y la nueva propuesta estructural mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0103-O de 06 de octubre de 2022, se procede a la devolución de la planilla de incrementos y decrementos, misma que deberá ser subsanada incluyendo las variaciones de volúmenes generados por la nueva propuesta estructural, hasta el día martes 11 de octubre de 2022. (...)"
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0147-O de fecha 07 de octubre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Norma Silva Medina, lo siguiente: "(...) Al respecto, una vez revisada y analizada la información presentada, se ha observado lo siguiente:
 - La ruta crítica presenta novedades en los recursos asignados al proyecto, por lo que no se evidencia una programación planificada correcta.Por lo tanto, se procede a la devolución de la documentación y se indica que dichos documentos deberán ser subsanados y presentados hasta el día martes 11 de octubre de 2022. (...)"
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0358-M de fecha 07 de octubre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, solicita a la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, lo siguiente: "(...)"



En virtud de lo indicado por la contratista, una vez analizado el plazo de contrato en mi calidad de fiscalizador apruebo la presentación de planilla única, por lo que solicito a usted en calidad de administradora de contrato autorice el periodo de la PLANILLA ÚNICA DEL CONTRATO MCO-MDMQAZEE-18-2022, considerando los días del 21 al 30 de septiembre de 2022 y del 01 de octubre al 30 de octubre de 2022 y los días del 01 al 04 de noviembre de 2022, siendo el plazo contractual 45 días calendario del contrato en mención (...)

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0106-O de fecha 08 de octubre de 2022, la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, indica a la Arq. Norma Silva Medina, Contratista, lo siguiente: *"(...) Bajo el contexto antes descrito, me permito autorizar como Administradora del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-18-2022/"OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE", la presentación de una planilla única, considerando lo expuesto por el Fiscalizador del contrato. (...)*
- Mediante Oficio No. OFI-NS-18-2022 de fecha 11 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4851-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En referencia al contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 denominado: OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE".*

Habiéndose aprobado el nuevo diseño arquitectónico el 30 de septiembre del 2022 con Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0098-0 y la nueva propuesta estructural con oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0103-0 el 6 de octubre del 2022. Adjunto el cuadro de incrementos y decrementos referencial de la obra en mención. (...)

- Mediante Oficio No. OFI-NS-17-2022 de fecha 11 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4852-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: *"(...) En referencia al contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022 denominado: OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE" y las observaciones realizadas a la documentación presentada sobre la Metodología, personal técnico y maquinaria. Adjunto la ruta crítica con recursos conforme al cronograma presentado. (...)*
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0363-M de fecha 14 de octubre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, solicita a la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, lo siguiente: *"(...) Pongo en su conocimiento como Administrador del Contrato el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros, por lo tanto, no existe un incremento en el monto total del contrato.*



Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación. (...)

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0364-M de fecha 14 de octubre de 2022, el Ing. Martín González, Jefe del Área de Fiscalización, solicita a la Ing. Ana Mendoza, Administradora de contrato, lo siguiente: "(...)
Conclusión

Metodología de ejecución del proyecto: CUMPLE

Personal Técnico: CUMPLE

Cronograma valorado: CUMPLE

Ruta Crítica: CUMPLE

En virtud del análisis realizado y con las correcciones pertinentes a la información presentada; debo indicar a usted que, la documentación presentada por la Arq. Norma Silva- Contratista; CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Menor cuantía de obras, código: MCO-MDMQAZEE-18-2022 "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE". (...)

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0113-O de fecha 14 de octubre de 2022, la Ing. Ana Mendoza, Jefa de Obras Públicas, indica a la Arq. Norma Silva Medina, Contratista, lo siguiente: "(...) *En virtud del análisis realizado y con las correcciones pertinentes a la información presentada; debo indicar a usted que, la documentación presentada por la Arq. Norma Silva- Contratista; CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Menor cuantía de obras, código: MCO-MDMQAZEE-18-2022 "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE".*"

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de Administradora del Contrato, se le comunica la aprobación de la documentación presentada. (...)

- Mediante Oficio No. OFI-NS-20-2022 de fecha 31 de octubre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5172-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En referencia al contrato denominado: "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE" con código MCO-MDMQAZEE-18-2022. Después de haber concluido los trabajos del proyecto antes mencionado. Solicito se realice la recepción provisional de la obra. (...)*"
- Mediante Oficio No. OFI-NS-21-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5323-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) *En referencia al contrato denominado: "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO*



AZEE" con código MCO-MDMQAZEE-18-2022. Adjunto sirvase encontrar la planilla Unica y de liquidación del contrato en referencia. (...)"

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0391-M de 14 de noviembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, notifica a la Ing. Ana Mendoza, administradora de contrato, que deberá asistir junto con la comisión que participará en la Recepción Provisional del contrato en mención, misma que se llevará a cabo el día viernes 18 de noviembre de 2022 a las 09h00.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0735-M de 14 de noviembre de 2022, se delega al Ing. José Hurtado para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-18-2022, "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE", misma que se llevará a cabo el día viernes 18 de noviembre de 2022 a las 09h00.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0165-O de fecha 14 de noviembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Normal Silva Medina, lo siguiente: "(...) Por medio del presente informamos que se ha conformado la comisión que participará en la mencionada gestión, por lo que, el día VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 09H00 se procederá con la mencionada recepción para lo cual deberá contactarse previamente con la Ing. Ana Mendoza Administradora del Contrato a fin de coordinar la misma, como Delegado de la señorita Administradora Zonal asistirá a la mencionada Recepción el Ing. José Hurtado. (...)"
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0167-O de fecha 16 de noviembre de 2022, el Ing. Martin González, Jefe del Área de Fiscalización, indica a la Arq. Normal Silva Medina, lo siguiente: "(...) Al respecto, una vez revisada la documentación, se observa las siguientes novedades:
 - Corregir periodo en Sabana General
 - Corregir rubros con inconsistencias según notas de fiscalización
 - Corregir gráficos de anexos
 - Libro de obra no legalizado
 - Algunos Anexos sin legalizar

Por tal razón, se devuelve la documentación para que sea subsanada hasta el día viernes 18 de noviembre de 2022 (...)"

- Mediante Oficio No. OFI-NS-22-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, inserto en documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-5513-E, suscrito por la Arq. Norma Silva Medina, contratista, en el cual en su parte pertinente indica: "(...) En referencia al contrato denominado: "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO AZEE" con código MCO-MDMQAZEE-18-2022. Una vez corregida las observaciones y errores encontrados en la planilla única de la obra en mención, realizo el reingreso de la misma. (...)"



- Con fecha viernes 18 de noviembre de 2022 a las 09h00, se conformó la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-18-2022, "OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE", misma que NO presentó observaciones.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
3. Informe de Administrador de contrato

CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador el **Ing. Martín Alonso González Poveda**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0548-M de 08 de septiembre de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-77.

La administración del contrato estuvo a cargo de la **Arq. Ligia Granda**, conforme la notificación del contrato con Memorando **Nº GADDMQ-AZEE-2022-0547-M de 08 de septiembre de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-77.

CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada, cumpliendo con especificaciones técnicas, plazo y demás disposiciones provistas por parte de fiscalización conforme al siguiente detalle:

O	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			CANTIDADES A EJECUTAR		TOTAL EN DOLARES
				CANT.	UNIT.	TOTAL	ACT.	TOTAL	TOTAL
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE									
	I	OBRAS PRELIMINARES							
1	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRAS ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40x1.20m //Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm par. T. cuad. 100x3mm	u	1	726.98	726.98	1.00	1.00	726.98
2	v031	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA //302-1	m2	601	0.22	132.22	1,843.37	1,843.37	405.54
3	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	924	1.99	1838.76	654.18	654.18	1,301.82
4	D013	PODA DE ÁRBOLES //Motosierra, canastilla, escarificación suelo base árbol no incluye desaolajo material podado	u	5	44.64	223.20	5.00	5.00	223.20
5	P507	PODA CERCO VEGETAL TRUENOS O TUPIRROSAS //h=1.0m a=0.40m a mano	m	200	0.24	48.00	-	-	-



6	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO //espesor promedio 20cm, herramienta manual	m2	100	3.83	383.00	696.77	696.77	2,668.63
7	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	1	38.11	38.11	-	-	-
8	0020	RELLENO-COMPACTACION CON SUELO PRESTAMO //Suelo selecto libre de materia organica, escombros, vibroapisonador	m3	1	11.87	11.87	15.49	15.49	183.87
9	0654	ENTIBAMIENTO MURO ALTURA MAYOR A 5m //	m2	23	11.45	263.35	58.82	58.82	673.49
	II	HIDROSANITARIO						-	-
10	0375	EXCAVACION Y RELLENO ZANJA //40x80cm promedio	m3	50	16.93	846.50	36.69	36.69	621.16
11	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m3	7	11.47	80.29	5.31	5.31	60.91
12	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON//incluye apilamiento	m2	3	1.34	4.02	0	-	-
13	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL //cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	3	6.23	18.69	0	-	-
14	4850	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm //Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	103	23.94	2465.82	99.69	99.69	2,386.58
15	0363	DESAGUE PVC NORMAL 110mm //Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega	pt	19	48.23	916.37	4.00	4.00	192.92
16	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm //desagues	m	35	11.9	416.50	46.09	46.09	548.47
17	0639	CANAL RECOL. 30x20cm, HORM. S.180, REJILLA //e=10 excav. encof., m. ang. 25x3mm, plat. 19x3 mm c/6.9cm, pint. anticor. 2m, ancl. bis. 1tr	m	15	42.22	633.30	11.13	11.13	469.91
18	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1.00m HOR. SIMP. 180kg/cm2 //replanteo. 140 e=10cm, pared h. s. 180 e=10cm, encof. tablero tapa, angulo 50x3 tapa, caja	m	19	192.73	3661.87	8.30	8.30	1,599.66
19	P543	CAJA REVISION 1x1x1m HOR. SIMP. 180 kg/cm2 //Replan. 140 e=10cm, pared h. s. 180 e=15cm, encof. tablero tapa, angulo 50x3 tapa, caja	m	1	190.14	190.14	-	-	-
20	0944	POZO REVISION HS. 210kg/cm2 D=1m E=0.20m //estribos c/0.35m fi=16mm, sin tapa ni cerco, encofrado metalico, incluye armadura	m	2	188.06	376.12	-	-	-
21	0637	CANAL RECOLECTOR TRIANGULAR V=0.07m3 //Horm. simple 180kg/cm2, espesor 10cm, excavacion, encofrado	m	131	12.98	1700.38	68.71	68.71	891.86
22	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES //606-2(1)	m	40	7.74	309.60	-	-	-
	III	MUROS							
23	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m3	177	11.47	2030.19	212.79	212.79	2,440.70
24	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod. de excavacion, capas max. 20cm hidratadas, compact plancha compactadora	m3	29	7.02	203.58	-	-	-
25	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE //Altura promedio muro 4 metros, tabla demonte, recubierta de aceite	m2	377	21.62	8150.74	262.74	262.74	5,680.44



26	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	125	154.5	19312.50	26.92	26.92	4,159.14
27	0067	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2 SIN ELEVADOR //503(5) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	0.5	133.52	66.76	35.43	35.43	4,730.61
28	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 //503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	1	177.67	177.67	26.25	26.25	4,663.84
29	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	100	2.11	211.00	2754.78	2,754.78	5,812.59
30	1084	SOBREACARREO A MANO DIST.50m PENDIEN.15por ciento //tierra o materiales	m3	148	7.38	1092.24	97.70	97.70	721.03
31	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km //Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	148	12.06	1784.88	-	-	-
32	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.k m	4440	0.4	1776.00	-	-	-
	VI	ESCALINATAS							
33	0005	DESBANQUE Y NIVELACION A MANO //herramienta manual,desalojo material 25m	m3	50	9.53	476.50	225.82	225.82	2,152.06
34	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO //Remocion escombros, mejorar suelo.sub-base 0.15m	m2	32	7.72	247.04	-	-	-
35	v931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	4	31.38	125.52	-	-	-
36	v770	MALLA ELECTROSOLDADA R-131 150x150x5mm //504(2)Acolocada	m2	32	6.52	208.64	-	-	-
37	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA //f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	77	14.93	1149.61	-	-	-
38	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm //Horm.simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente	m2	8	15.67	125.36	-	-	-
39	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	3	7.02	21.06	20.66	20.66	145.03
40	0066	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4 //	m3	9	124.62	1121.58	-	-	-
41	4601	HORMIGON LANZADO 210kg/cm2 e=5cm //Hormigon lanzado e=5cm, incluye equiposy accesorios	m2	1	37.12	37.12	-	-	-
	V	AREA RECREATIVA							
42	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES //Sin reposicion suelo, espesor promedio20cm, herramienta manual	m2	315	1.91	601.65	976.44	976.44	1,865.00
43	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	86	4.55	391.30	80.37	80.37	365.68



44	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact plancha compactadora	m3	18	7.02	126.36	0	-	-
45	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIENT. LATERAL ACERAS //tabla monte, recubierta de aceite	m	66	1.34	88.44	283.24	283.24	379.54
46	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	50	31.38	1569.00	42.49	42.49	1,333.34
47	V770	MALLA ELECTROSOLDADA R-131 150x150x5mm //504(2)Acolocada	m2	150	6.52	978.00	202.41	202.41	1,319.71
48	5601	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=180kg/cm2 //503(2) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto enobra, incluye bomba, aditivo y transporte	m3	15	125.4	1881.00	-	-	-
49	P527	ESPOLVOR. Y ALISADO PISO COLOR-HELICOPTER //mortero cemento:arena rosada 1:3,espesor5mm,pigmento de color	m2	150	3	450.00	-	-	-
50	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO //Corte 6x5mm,sellante elastomerico,corte,relleno	m	77	4.7	361.90	98.49	98.49	462.90
51	0932	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm //610-(2) Especific.MOP-001-F2002, junta cada 2.5m.acabado espolvoreado mortero 1:3	m2	180	19.13	3443.40	192.52	192.52	3,682.91
52	4580	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x8cm //instalado con mortero 1:3	m	70	12.48	873.60	36.71	36.71	458.14
53	P745	ADOQUIN DECOR COLOR 15x15x6cm 400 kg/cm2 //Adoquin de 15x15x6cm,cama arena e=3cm,compact.apisonadora adoquin.emporado arena	m2	143	28.86	4126.98	133.86	133.86	3,863.20
54	P023	MADERA MOLIDA DECORATIVA PARA JARDINES COLOR NATURAL e=6cm //Incluye transporte y colocación	m2	162	8.74	1415.88	77.35	77.35	676.04
55	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km //transporte, colocacion de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento	m2	145	5.58	809.10	1,209.62	1,209.62	6,749.68
56	4229	ENLUCIDO VERTIC.PALET.GRUES.e=2cm,Form as //mortero 1:6 no incluye andamios	m2	120	9.55	1146.00	-	-	-
57	0150	REVOCADO EN LADRILLO VISTO //mortero 1:6 no incluye andamios	m2	1	5.02	5.02	-	-	-
58	0527	PINTURA PARED CAUCHO LATEX - PARED NUEVA //2 manos (area <= 200 m2)	m2	120	4.6	552.00	11.88	11.88	54.65
VII		ACERA NORTE							
59	1001	ROTURA MANUAL ACERAS INCL.DESALOJO 5km //espesor 10cm, area maxima 100m2	m2	1	4.86	4.86	-	-	-
60	1002	ROTURA ACERAS CON MAQUINARIA DESAL.5km //espesor 10cm	m2	1	1.4	1.40	-	-	-
61	4500	ROTURA BORDILLO CON MAQUINA //bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	1	1.8	1.80	-	-	-
62	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	30	20.78	623.40	-	-	-
63	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación	m3	17	4.55	77.35	20.74	20.74	94.37



		de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .							
64	0005	DESBANQUE Y NIVELACION A MANO //herramienta manual,desalojo material 25m	m3	1	26.18	26.18	-	-	-
65	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	10	31.38	313.80	6.89	6.89	216.21
66	0932	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm //610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta cada 2.5m,acabado espolvoreado mortero 1:3	m2	83	19.13	1587.79	68.89	68.89	1,317.87
	VII	MOBILIARIO							
67	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO //Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m,pintura, suelda, instalacion, no ciment.	m	132	65.74	8677.68	176.07	176.07	11,574.84
68	1349	CERRAM.CERCAPRONTO 3D COL.VERDE H=2.08m //Terreno plano,tubo acero triang.,postesacero,fijaciones y accesorios,instalado	m	17	108.86	1850.62	13.09	13.09	1,424.98
69	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO //Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorroarena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1	1148	1148.00	1.00	1.00	1,148.00
70	P854	REMO EN ACERO GALVANIZADO //Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorroarena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1	1011.01	1011.01	1.00	1.00	1,011.01
71	P856	VOLANTE EN ACERO GALVANIZADO //Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorroarena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1	1302.56	1302.56	-	-	-
72	P855	BALANCIN EN ACERO GALVANIZADO //Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorroarena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1	1347.54	1347.54	1.00	1.00	1,347.54
73	P073	ESCALERA CHINA EN ARCO 1 y 2, T.GALV.2" //H.libre=1.50m y 2.10m,t.galv.2" y 1",uniprimer,esmal.2m,coloc.0.40x0.40 m,h.s.180	u	1	705.5	705.50	1.00	1.00	705.50
74	4127	COLUMPIO SIMPLE Y ARTIC.DOBLE ASIENITO //H.lib=1.80m,tub.gal.ISO II 3/4",1",2",perf.tol corr.,pint.,ciment.,4x.4x.3,hs180	u	1	705.5	705.50	1.00	1.00	705.50
75	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm //Horm.simple, horm.cilopeo, pintura	u	8	128.32	1026.56	-	-	-
76	0729	BASURERO MALL.TRIGALV.ESTR.METAL.PINTADO //Tub.cuadr.1",tol galv.3.0mm,plat.1x5mm,perno,sop.t.galv.1 1/2",cim.hc.30x30,inst	u	2	200.52	401.04	-	-	-
77	P510	JARDINERIA-VARIAS ESPECIES 30 UNIDADES //siembra de plantas,30 u/m2,varias especies	m2	10	27.13	271.30	-	-	-
	VIII	OTROS							
78	0032	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOBROS 50m //Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	106	9.53	1010.18	410.16	410.16	3,908.82
79	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOBROS 5km //Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	108	12.06	1302.48	464.55	464.55	5,602.47



80	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.k m	4664.3 5	0.4	1865.74	9,883.24	9,883.24	3,953.30
MONTO REAL CALCULADO						97,685.00	MONTO EJECUTADO		97,681.64

CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

La

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de septiembre de 2022
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	21 de septiembre de 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022)	Cuarenta y cinco (45) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-18-2022)	04 de noviembre de 2022
5	SOLICITUD SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	No aplica
6	AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA	No aplica
7	DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	No aplica
8	REINICIO DE OBRA	No aplica
9	FECHA DE VENCIMIENTO ACUMULADO:	No aplica
10	AMPLIACIÓN DE PLAZO	No aplica
11	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	31 de octubre de 2022
12	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	41 días calendario

obra

denominada: “**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE**” se ejecutó en el tiempo 41 días.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$97.685,00			
MONTO DEL CONTRATO	\$97.685,00	100,00%		
Planilla Única de Liquidación	\$97.681,64	99.996%	0,00	EN PROCESO
COSTO +%	0,00			
MULTAS	0.00			
TOTAL – PLANILLAS EJECUTADAS	\$97.681,64	99.996%		



CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. \$ 97.681,64 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.



El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - **MANTENIMIENTO DE LA OBRA**, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por el Director de Comunicación.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO-AZEE**" ejecutadas en el proceso del contrato **No. MCO-MDMQAZEE-18-2022** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. Ana Mendoza

**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
MCO-MDMQAZEE-18-2022**

Arq. Norma Silva Medina
**CONTRATISTA
MCO-MDMQAZEE-18-2022**

Ing. José Hurtado Aguilar
**DELEGADO DE LA AZEE
MCO-MDMQAZEE-18-2022**